

## **Relatoría | Diálogos Amazónicos**

Fecha: 1 de agosto de 2025

Modalidad: virtual

Tema: Participación social en el marco de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica.

### **1. Primer momento: apertura del espacio**

Palabras de bienvenida y apertura del espacio por parte del Gobierno de Colombia en cabeza del Ministerio del Interior. El Ministerio aclara que este diálogo virtual fue convocado en respuesta a la solicitud planteada por parte de organizaciones de la sociedad civil y representantes de los pueblos indígenas durante el lanzamiento de los diálogos en su modalidad virtual, el cual se realizó el 21 de julio de 2025.

Atendiendo a la importancia de garantizar una participación activa de la sociedad civil en el marco del proceso de la OTCA, se convocó esta sesión específica. Asimismo, se aclaró que la metodología de esta sesión, debido a que el tema no ha sido abordado mediante Resolución expedida por la OTCA, variaría de las anteriores.

Así, se advirtió que para el desarrollo de la sesión se partiría de la propuesta construida de manera autónoma por el Foro Social Panamazónico (FOSPA), la Asamblea Mundial por la Amazonía, y la Red Eclesial Panamazónica (REPAM). Una vez presentada la propuesta, se iniciaría el momento de diálogo entre las y los participantes con el fin de hacer recomendaciones y aportes a las visiones y propuestas construidas.

Antes de dar la palabra al secretario general de la OTCA, el gobierno de Colombia manifestó la importancia de este espacio resaltando que el cumplimiento de los mandatos derivados de la declaración de Belém requiere de una ciudadanía activa y organizada, cuyo conocimiento, experiencia y trayectoria se buscará involucrar con el fin de construir soluciones desde la corresponsabilidad.

### **2. Segundo momento: palabras de Martin Von Hildebrandt, secretario general de la OTCA**

El secretario general de la OTCA inicia su intervención saludando el desarrollo del encuentro y resaltando la importancia de la participación de la sociedad civil por su vasto conocimiento del terreno y su compromiso de vida con la Amazonía. Asimismo, resalta que los pueblos indígenas han vivido miles de años en la Amazonía y tienen un conocimiento profundo, íntimo, con el entorno; un conocimiento que, advierte, todos necesitamos. A ello añade que no solo los indígenas, sino muchos otros se han involucrado de diferentes maneras con la Amazonía y pueden contribuir a encontrar soluciones ante la inminencia del punto de no retorno.

Posteriormente, señala que desde la Secretaría del Tratado de Cooperación Amazónica es importante trabajar conjuntamente con la sociedad civil y que las resoluciones ya establecidas requieren el

conocimiento, las discusiones y los aportes de la sociedad civil, superando diferencias y comenzando a construir conjuntamente.

### 3. Tercer momento: intervenciones previas a la presentación de la propuesta

- **Primera intervención: Luis Alberto Rojas**, representante del bloque de organizaciones campesinas indígenas del norte amazónico de Bolivia.

En primer lugar saluda y manifiesta su apoyo a la aprobación del mecanismo Amazónico de pueblos indígenas. Enseguida señala la grave situación que enfrenta la Amazonía, resaltando que las soluciones no pueden venir desde los escritorios, ni desde las decisiones que se toman a puerta cerrada, sino desde los territorios, reconociendo la centralidad de quienes los habitan, como los campesinos amazónicos, los productores agroecológicos, entre otros. A ello añade que la experiencia de estas comunidades es clave para poder evitar el punto de no retorno en la Amazonía y que no puede haber gobernanza amazónica sin participación efectiva de todos los sectores y actores de la sociedad civil amazónica.

Indica que, pese a la importancia de la creación del mecanismo indígena, existen otros pueblos en la Amazonía que también deben ser tomados en cuenta y con quienes se debe establecer un diálogo estructurado, permanente, que permita hacer un seguimiento desde los territorios a los compromisos asumidos. La OTCA social, añade, es una respuesta de mecanismo permanente de participación, articulación e incidencia de la sociedad civil amazónica ante los órganos del TCA: **es un espacio autónomo y transfronterizo para que la voz de quienes habitan en la Amazonía tenga un lugar real en la toma de decisiones regionales y para que se garantice una gobernanza justa, plural, eficaz, con base en los conocimientos y experiencias de los territorios. Una gobernanza con raíces en los territorios. Su carácter permanente va más allá de los encuentros específicos que se realizan cada dos años.**

Señala que las personas colectivos y organizaciones que viven en la Amazonía, como los campesinos, los pescadores, los trabajadores rurales, organizaciones indígenas y afrodescendientes, mujeres amazónicas, juventudes, sabedores tradicionales, productores agroecológicos, las redes eclesiásticas, defensores del agua y de los bosques, habitantes de las ciudades amazónicas y movimientos sociales urbanos -con representación en todos los países amazónicos- **solicitan a los Gobiernos amazónicos, en el marco de esta V Cumbre, que la declaración presidencial incluya la creación de OTCA social y apruebe** una propuesta de resolución para que el mecanismo empiece a funcionar, comprometiéndose a abrir un proceso participativo, transparente y respetuoso para su diseño e implementación.

- **Segunda intervención: Dorismeire Almeida, Red Eclesiástica Panamazónica, REPAM.**

Se une a la celebración de la creación del Mecanismo Amazónico de Pueblos indígenas. Pero resalta la importancia de que existan canales para otros pueblos amazónicos que también precisan acompañar los procesos de cooperación en el marco de la OTCA. Manifiesta el apoyo de la REPAM a la iniciativa del mecanismo de participación permanente, OTCA Social, porque representa un espacio estructurado

de participación real y continua, no un evento puntual. También resalta el hecho de que este mecanismo reconoce la diversidad y multiculturalidad de sujetos sociales amazónicos. La OTCA social representará un canal legítimo y plural para que las voces de las bases y los territorios lleguen a las instancias de decisión al más alto nivel de la OTCA.

Esto permitirá: emitir opiniones y realizar acompañamiento a la OTCA; co-organizar los diálogos amazónicos; participar de la formulación de políticas públicas de la región; fortalecer la transparencia y democratización de las decisiones sobre el futuro de la amazonia. Esto implica garantizar principios como el de autonomía y autoorganización de sectores sociales involucrados en este proceso, así como garantizar el pluralismo, la equidad de género y territorialidad. Su funcionamiento puede basarse en el consenso, en el diálogo intercultural y el respeto de los saberes y espiritualidad de los pueblos.

Por último, solicita a los Estados que se apruebe el mecanismo de participación social propuesto y que se encuentra en la Declaración de Belém, asegurando su implementación efectiva; que la participación no se reduzca a una formalidad asociada a los diálogos amazónicos. La crisis climática y el punto de no retorno exigen soluciones urgentes, justas y participativas. Ante los impactos que las poblaciones amazónicas sufren en medio de esta crisis y otras circunstancias (como las medidas de infraestructura, la mercantilización de la naturaleza, entre otras), la REPAM en conjunto con el FOSPA, AMA, COICA y la COIAB reafirma: no es posible la defensa de la Amazonía sin el protagonismo de sus pueblos. La OTCA social, añade, es un paso en esa dirección, es un medio para garantizar que “nada sobre nosotros se decida sin nosotros”.

#### **4. Cuarto momento: Presentación, a cargo de Pablo Sólón, miembro de Asamblea Mundial por la Amazonía, de la propuesta de mecanismo de participación permanente**

##### **Primero: ¿de dónde viene la propuesta de OTCA Social?**

Viene de los anteriores diálogos amazónicos que se organizaron previos a la IV cumbre de presidentes de la Amazonía, desarrollada en Belém do Pará. Allí se presentó la propuesta a los presidentes, cuando se realizó una reunión con ellos. Se recibieron comentarios favorables de los presidentes de Colombia y Brasil. Desde entonces la propuesta se ha desarrollado en mayor detalle y actualmente, **se cuenta con un proyecto de resolución que, se espera, sea aprobado en esta cumbre tras la negociación entre los países. De no ser ese el caso lo ideal es que la declaración de la V cumbre incorpore un párrafo estableciendo el mecanismo y creando un proceso de implementación ágil**, al igual que se hizo con el Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas.

##### **Segundo: ¿cuáles serían las atribuciones del mecanismo?**

##### **5 puntos para sintetizar:**

- Conocer de manera oportuna las propuestas de los Estados miembros del tratado de cooperación amazónica para poder presentar una opinión fundamentada en los inicios de los procesos de negociación. Contar con este canal permite **conocer qué es lo que se está discutiendo, qué es lo que se está negociando y hacer llegar una opinión al respecto.**

- Canalizar las propuestas y recomendaciones de las organizaciones sociales amazónicas a diferentes instancias que forman parte de la OTCA, incluyendo intercambios directos con los presidentes tal como ocurrió en Belém do Pará.
- Hacer seguimiento a la implementación de las iniciativas, decisiones, proyectos que se aprueban en el marco de las diferentes instancias del Tratado de Cooperación amazónica.
- Apoyar en la organización de los diálogos amazónicos, aportando al Estado que sea sede de la Cumbre de presidentes de la Amazonía, en coordinación con la secretaría permanente de la OTCA. Esto incluye la iniciativa del gobierno de Colombia por propiciar diálogos nacionales, los cuales también se apoyarían desde este mecanismo.
- Canalizar las preocupaciones y denuncias de organizaciones sociales amazónicas, tanto nacionales como regionales, para conocimiento de la secretaria permanente de la OTCA y sus demás instancias.

### **Tercero: ¿Qué sectores lo conformarían?**

En primer lugar, este mecanismo es complementario al Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas. Uno de los principales sectores es, por supuesto, el de los pueblos indígenas que actuará en coordinación con el mecanismo existente.

Como bien se ha dicho, hay otros sectores muy importantes: campesinos, agricultores familiares y sin tierra, agrupaciones agroecológicas, de pescadores y artesanales afrodescendientes o quilombolas, como se le dice también en el Brasil, afrodescendientes de quilombolas, mujeres, jóvenes. Academia, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, defensores de los derechos de la naturaleza y sectores urbanos que defienden la Amazonía.

El objetivo es que participen todos los sectores que actúan en defensa de la Amazonía, en defensa de los derechos de los pueblos amazónicos. La participación en el mecanismo sería por organización o red, no a título individual. Esta participación contaría con una estructura que se coordinaría a diferentes niveles:

- A nivel regional: se coordinaría con las representaciones del sector del Consejo de Cooperación Amazónica, con las reuniones de ministros y con las reuniones de presidentes, así como con la secretaría permanente de la OTCA. A medida que esta coordinación se vaya consolidando se buscará que tenga sede en Brasilia para coordinación más estrecha con la OTCA.
- A nivel nacional: habría coordinaciones por sectores y nacionales. Las coordinaciones nacionales se relacionarían sobre todo con las comisiones nacionales amazónicas permanentes que se establecieron en la declaración de Belén, y que aún no se ha hecho realidad.
- Para temas específicos: se conformarían grupos de trabajo temáticos transversales a todos los sectores (educación, salud, agua, entre otros).

### **Cuarto: sobre los principios**

- **Autonomía y autogestión:** el mecanismo es complementario al mecanismo de pueblos indígenas; es abierto, plural, inclusivo y respeta la diversidad y autoorganización. Su estructura de

funcionamiento se define de manera autónoma e independiente de los Estado, velando por una participación amplia.

**La propuesta de párrafo mencionada anteriormente, y en caso de no aprobarse una resolución, es la siguiente:**

*Establecer un mecanismo de participación de la sociedad civil, denominado OTCA Social, con el objetivo de fortalecer el diálogo entre los Estados miembros y los diversos sectores sociales comprometidos con la protección de la Amazonía y los derechos de los pueblos amazónicos, a fin de contribuir a una implementación más efectiva y transparente de las decisiones adoptadas en el marco del TCA, recibir de manera oportuna y fundamentada los aportes de la sociedad civil y apoyar al país sede de cada Cumbre de presidentes con la organización de los diálogos amazónicos en coordinación con la secretaría permanente de la OTCA.*

## **5. Quinto momento: comentarios, aportes y recomendaciones de las y los participantes**

**José Absalón Suárez:** quiero referirme al reconocimiento de los pueblos afrodescendientes. Históricamente hemos estado presentes en la región. Nuestros conocimientos ancestrales contribuyen de manera significativa a la conservación de la biodiversidad, a la acción climática y a que la región sea ambientalmente importante. Pese a eso, no tenemos una voz ni participación adecuada en los mecanismos y procesos en marcha. Por eso vemos con buenos ojos esta propuesta y llamamos a los gobierno a que se garantice que los pueblos afrodescendientes tengan una voz directa en este mecanismo.

**Germán Niño:** La multiculturalidad presente en la Amazonía exige un proceso de integración entre los pueblos. Hay un desafío en cuanto a la armonización de nuestra participación con la estructura de la OTCA. Es una estructura compleja, con varias instancias. La materialización de la propuesta requiere una armonización y una transición para que la participación sea de calidad, pertinente y oportuna. También hay un reto en que las organizaciones no se instrumentalicen ni pierdan fuerza en lo que hasta ahora han construido. No deben pasar a la historia ni la REPAM, ni FOSPA, ni AMA. Deben mantenerse vigentes, activas y con mucho peso, sin ser reemplazadas por la estructura que podemos crear de cara a la OTCA. Por último: el tema de financiación es un desafío para garantizar la participación.

**Luisa Fernanda Bacca:** Hago parte del Instituto Panamazónico, que promovió la creación de la Red de Redes Amazónicas, una plataforma integrada por 12 redes de la sociedad civil en la que participan diversos sectores. Desde esta diversidad hemos construido unos aportes para los diálogos y la V cumbre de presidentes que se recogen en lo que se denominó un Pacto Panamazónico por el Clima. Una de las prioridades de este pacto es lograr que este mecanismo sea una realidad, razón por la cual respaldamos la propuesta acá compartida. Sobre lo necesario para avanzar: se deben habilitar -de manera inmediata- canales claros, abiertos, permanentes y operativos para la participación efectiva de la sociedad civil en los grupos de trabajo de la OTCA, especialmente en la Red de Autoridades Forestales, la Red de Autoridades del Agua, la Comisión Especial sobre Seguridad Pública y el Observatorio Regional Amazónico (ORA). Esto garantizará que la sociedad civil contribuya con propuestas concretas, información técnica, análisis territoriales, intercambio de experiencias y

lecciones aprendidas, así como estrategias de monitoreo, fortaleciendo así la integridad y funcionamiento del bioma amazónico y asegurando el bienestar de sus comunidades. Desde la Red de Redes Amazónicas y el Instituto Panamazónico reiteramos nuestra disposición para aportar en esta tarea conjunta y para que se generen esos canales abiertos, claros de participación activa de la sociedad civil.

**Eunice Guedes, Foro Social Panamazónico:** el mecanismo de participación es fundamental. Estamos en medio de un contexto complejo que expone a los pueblos y territorios a diferentes situaciones de vulnerabilidad, sea por la presencia de economías ilegales o por los riesgos asociados a la inseguridad alimentaria y la pobreza. Es fundamental pensar un mecanismo real, efectivo, que garantice políticas públicas más eficaces, construidas en diálogo y participación con la gente. Solo así serán efectivas las políticas orientadas a estas poblaciones.

**Israel Coehlo, Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación, parte del FOSPA:** como condición para el desarrollo de este mecanismo, es fundamental propiciar un diálogo intersectorial alrededor de temas clave y en articulación con los grupos de trabajo. Tomo como ejemplo el tema de la educación porque todos somos sujetos de derechos y creemos, desde el FOSPA, que el diálogo intersectorial es fundamental, considerando que la adaptabilidad de la educación es uno de los pilares del derecho. La capacidad de la educación en adaptarse a los distintos contextos y realidades, especialmente en la Amazonía. Esa educación en la Amazonía se debe construir a través de diálogos entre saberes académicos, técnicos, científicos, indígenas, afrodescendientes, con perspectiva de género y con todos los actores que viven en la Amazonía. La educación así concebida contribuirá a evitar el punto de no retorno.

**Luisa Barbosa:** Es relevante considerar el tema de Escazú y su adopción en todos los países, especialmente por el riesgo creciente asociado al hecho de ser líder o lideresa social o ambiental. Por otro lado, hay un vacío de conocimiento sobre lo que es el bioma amazónico, asunto que conviene abordar con mayor profundidad. ¿Cómo estamos entendiendo la Amazonía? Es clave empezar a posicionar desde los diferentes territorios, estudios que permitan decir por qué en la Amazonía no se debe intervenir con minería, con hidroeléctricas que hacen daño a este territorio y que se priorizan en este momento de transición energética. Finalmente, si cada país participa desde subsectores, debería haber una articulación por país de todos los sectores para que la estructura tenga un funcionamiento más integral. La Amazonía tiene una dimensión espiritual que es importante reconocer.

**Sara Pereira, FOSPA Brasil:** sobre las medidas que pueden tomarse para que la OTCA tenga legitimidad, es clave que se garantice la participación de la sociedad civil, con el debido financiamiento de esa participación. No basta la buena voluntad, es fundamental que las condiciones operacionales estén dadas y equitativamente representadas.

**Adamo Americo:** sobre las condiciones claves para que el mecanismo sea representativo, plural y efectivo, celebramos la creación de la OTCA Social, pero queremos recordar que existen pueblos en toda la Amazonía que no están presentes en estas conversaciones y deben considerarse en estos espacios: los pueblos en Aislamiento y Contacto Inicial. Su condición de aislamiento es su estrategia de supervivencia y el principio de no contacto es una forma de protegerse. En la Amazonía hay 60 pueblos

confirmados en aislamiento, 128 registros de pueblos en aislamiento en confirmación. Quienes vivimos a su lado, debemos garantizar que se asegure su derecho a la autodeterminación. Este asunto debe ser una prioridad de la OTCA y nuestros gobiernos. En la propuesta no se mencionan los pueblos en aislamiento, debemos articular estos mecanismos que ya existen sobre este tema a este proceso.

**Juan Felipe Suárez, Alianza Escucha la Amazonía:** hacemos parte de la iniciativa de la Red de Redes Amazónicas y saludamos la iniciativa de la OTCA Social que busca posicionar las voces del movimiento social a nivel institucional. Sobre las condiciones necesarias para que el mecanismo de participación tenga incidencia en las instancias de decisión, como la cumbre de presidentes: consideramos pertinente que la participación sea transversal. Es decir, que no sea un momento particular, que se da en el marco preliminar de las cumbres, sino que se conciba como un proceso que involucra a cada uno de los grupos de trabajo de la OTCA. Esto con el fin de tener una interlocución directa entre lo que ocurre en los territorios y los grupos de trabajo que definen los planes, de acción. Segundo: consideramos pertinente también que haya una regionalización, una territorialización, entendiendo la diversidad cultural que existe en la Amazonía. Es decir que se tenga en cuenta las diversidades de cada una de las regiones y se habiliten escenarios participativos a nivel territorial en cada país y en las regiones de cada país, para que la participación sea amplia y responda a la diversidad de la Amazonía. Por último, queremos señalar que para que el mecanismo sea efectivo, debe haber una interlocución directa y publicidad amplia de estos espacios.

**João Pedro Galvão Ramalho, Asamblea Mundial por la Amazonía:** en primer lugar quiero compartir que el 29 de julio se realizaron los diálogos amazónicos nacionales de Brasil y una de las principales propuestas que emergió es la que acá discutimos. La síntesis de la propuesta de párrafos a incorporar en la Declaración de Bogotá es la siguiente:

1. Incluir en las resoluciones de los Ministros de Relaciones Exteriores y en la Declaración de Presidentes la creación del Mecanismo de Diálogo y Participación Social en la OTCA, actualmente denominado "OTCA Social", conforme con la propuesta presentada por la sociedad civil panamazónica a la Secretaría de la OTCA y a los gobiernos de Bolivia, Brasil y Colombia. Asimismo, establecer un grupo de trabajo entre la sociedad civil, la OTCA y representantes gubernamentales para implementar este mecanismo inmediatamente después de la V Cumbre de Presidentes. Además, lograr el reconocimiento oficial por parte de la Secretaría General de la OTCA y de los gobiernos amazónicos de un espacio autónomo de la sociedad civil para el seguimiento de la OTCA, mientras el mecanismo oficial de diálogo y participación no esté plenamente implementado.

2. Garantizar la participación social de los pueblos indígenas, las comunidades tradicionales y las organizaciones de la sociedad civil que producen investigaciones y datos de alta calidad en los espacios de la OTCA, como el Observatorio Regional de la Amazonía (ORA), la Red Amazónica de Autoridades del Agua (RADA), la Red de Manejo Integrado del Fuego (RAMIF) y la Red de Autoridades Forestales (RAFO).

3. Eliminar la explotación, exploración y prospección de combustibles fósiles. No a la actividad petrolera en la desembocadura del Amazonas y en otras áreas sensibles. Avanzar en la creación de zonas de exclusión, que son áreas de alta biodiversidad y vulnerabilidad climática. Los combustibles fósiles son los principales vectores de emisión de gases de efecto invernadero a nivel global, por eso no habrá justicia climática en la amazonia sin la eliminación progresiva de los combustibles fósiles.

4. Considerar a la Amazonía y, de forma más amplia, a la naturaleza como sujeto de derechos. Tomar como referencia la experiencia de luchas colectivas y populares, como la ley municipal de Guajará-Mirim (RO) que reconoce al río Laje como sujeto de derechos, articulando con políticas nacionales y regionales que garanticen la protección de la Amazonía como espacio de multiculturalidad y de los conocimientos y saberes ancestrales de pueblos y comunidades tradicionales.

**Osver Polo:** la OTCA Social es muy importante por una razón: es un espacio autónomo para hacer seguimiento a lo que pasa en la Amazonía, un espacio para traer nuestras preocupaciones por las situaciones que ocurren en la Amazonia tanto a nivel nacional como regional. Es un espacio para construir un nivel de sinergias y aportes que quisiéramos dar a la OTCA y para que se puedan ajustar las cosas que no se están haciendo. Habría sido importante conocer los resultados de cuánto se ha avanzado a dos años de la declaración para traer esos temas al debate. Este mecanismo sirve como medio de monitoreo y seguimiento que permite traer los temas que consideramos centrales y que no han avanzado.

**Fátima Monasterio, Foro Social Panamazónico y Asamblea Mundial por la Amazonía:** Uno de los grupos de los diálogos convocados por la cancillería del Estado de Bolivia se enfocó en la participación de diversos sectores de la sociedad civil. Por un lado, se puntualizó que la OTCA Social no es un mecanismo que pretende sólo escuchar demandas de la sociedad civil sino incorporar las propuestas que ya se implementan en los territorios, muchas veces desde la autogestión, y que podrían orientar las decisiones estatales a nivel regional.

Entre las propuestas que emergieron de ese diálogo está la necesidad de fortalecer el intercambio de experiencias entre los Estados Parte del Tratado de Cooperación Amazónica, con la participación de organizaciones indígenas, campesinas, academia y otros actores de la sociedad civil, en torno a los desafíos comunes vinculados a la minería ilegal en la región, sus impactos socioambientales, y las diversas estrategias desarrolladas para su prevención, control y sanción desde niveles nacionales, municipales y territoriales.

Asimismo, se propuso encomendar a la Secretaría Permanente de la OTCA la organización de espacios de diálogo e intercambio de experiencias entre los Estados Parte, orientados a promover enfoques no antropocéntricos y eco-céntricos para el desarrollo sostenible de la región, con el objetivo de evitar el

punto de no retorno de la Amazonía, incorporando los aportes desde la práctica y cosmovisión indígena, la ciencia, la ética y los desarrollos jurídicos legales que en algunos países se han dado alrededor del reconocimiento de los derechos de la Naturaleza o de la Madre Tierra.

**Natalia Greene, Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza:** hemos hecho el mayor esfuerzo para que el Ecuador se una a éstos diálogos. Sin embargo, ante las solicitudes a las autoridades ecuatorianas, no se ha obtenido respuesta. Queremos preguntar si el gobierno de Colombia ha recibido alguna respuesta formal del Ecuador. Ahora bien, consideramos que lo que se ha planteado tanto en Bolivia como en Brasil es muy importante, y también se ha elevado esa propuesta desde el Ecuador. En particular la idea de reconocer la Amazonía como sujeto de derechos, desde una perspectiva que vaya más allá del antropocentrismo y tenga una mirada eco-centrística que le dé voz a la Amazonía en estos diálogos. Respaldamos esta propuesta que viene de la sociedad civil y planteamos la necesidad de que tenga reflejo en estos diálogos amazónicos. También apoyamos la creación de la OTCA Social y agradecemos llevar esta voz tanto a la cumbre como a la cop30. Ecuador ha reconocido los derechos de la naturaleza y a su vez, hay otros instrumentos de relevancia como la reciente opinión consultiva de la CIDH.

**Juana Hoffman, Red de Redes Amazónicas, Escucha la Amazonía y GTI-PIACI:** proponemos habilitar de manera inmediata canales claros, ágiles, accesibles, permanentes y realmente operativos para la participación efectiva de la sociedad civil en los grupos de trabajo de la OTCA. En particular, es fundamental su inclusión en espacios claves como la Red de Autoridades Forestales, la Red de Autoridades de Agua, la Comisión Especial sobre Seguridad Pública y el Observatorio Regional Amazónico. La participación activa de organizaciones de base, comunidades locales, pueblos indígenas, academia y sociedad civil organizada, permitirá enriquecer estos espacios con propuestas concretas, con información técnica e información científica, análisis territoriales, experiencias locales y estrategias de monitoreo. Esto además contribuirá a fortalecer la gobernanza y la integridad ecológica del bioma amazónico, así como a asegurar que las decisiones se tomen con los pueblos y no simplemente para los pueblos. Por último, resaltamos que cuidar la Amazonía es ante todo un acto de corresponsabilidad, en el que es fundamental la voz de la sociedad civil. Por eso invitamos, de manera urgente, a la adopción de la Otca social, y esperamos que esta decisión se exprese en la V cumbre de presidentes.

**Santiago Obispo, Red de Cooperación Amazónica:** Estamos en un momento histórico. En la década de los 90 nos reunimos para explorar la participación de los jóvenes y ahora, en el 2025 vemos con esperanza que se puede concretar. Creemos que la decisión sobre este mecanismo se debe hacer en términos de una resolución y que también se deben tener en cuenta los preambulares. Hay 4 párrafos básicos que son los elementos de una resolución y de allí va a depender todo: la resolución va a determinar, a decidir que se haga un plan de trabajo, un cronograma y un plan de acción. De manera que lo que proponemos es que se tome todo lo que hemos planteado acá para sacar una resolución

de 4 párrafos, sencilla y pueda ser objeto de discusión. También exigimos al secretario permanente de la OTCA que la propuesta sea puesta sobre la mesa de la comisión permanente que se reunirá previo a la cumbre, en Bogotá y que el borrador de resolución sea elevado a las cancillerías.

**Andrés Ceballos, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional:** Desde el gobierno colombiano saludamos y apoyamos la propuesta por crear un mecanismo de participación de la sociedad civil. Hay otras organizaciones multilaterales que tienen estos mecanismos, como la OEA, la Comunidad Andina y Mercosur, que tienen su propio mecanismo de hablar con la sociedad civil. Es muy importante que logremos armar un vínculo entre estos diálogos y ojalá esos equipos negociadores, conociendo en todo caso los ritmos distintos que tenemos en sociedad civil, en el Estado, y en el sector privado. También es importante saber cómo navegar las relaciones con otros Gobiernos que no abrazan tanto la iniciativa. Agradezco el espacio y estamos a la disposición para poner estos diálogos, y esta cumbre, al servicio de las comunidades amazónicas que ustedes representan.

**Margarita Florez, Red de Redes Amazónicas, Escucha la Amazonía:** quisiera apoyarme en lo que estaban diciendo Juana Hoffman y Santiago Obispo, en el sentido de formalizar ante la institucionalidad de la OTCA este mecanismo de la OTCA social. Esta es una ocasión bastante oportuna, puesto que Martín Von Hildebrand, un luchador de muchos años por la selva amazónica, ocupa esta posición. Si bien la OTCA ha sido un organismo de más de 45 años, se fundó cuando no teníamos la noción de sociedad civil. Eso debe ser reevaluado en razón de la enorme capacidad científica, social y comunitaria que ha desarrollado la Amazonia y en razón del reconocimiento que merece el enorme esfuerzo de muchísimos movimientos sociales de la Amazonía, que se han erigido como representantes y trabajadores dentro de la Amazonía, con deseos de que sus voces sean escuchadas. Entonces yo creo que este mecanismo está alineado al principio de participación ya reconocido en todas las constituciones de los países amazónicos y da respuesta al enorme recorrido social que se ha hecho en los últimos 25 años en esta parte del continente.

## **6. Sexto momento: Cierre**

Agradecimiento a la conversación sostenida sobre el mecanismo. Se realizó una síntesis de los principales elementos discutidos advirtiendo que el registro fidedigno y minucioso del diálogo quedaría reflejado en el presente documento de relatoría.

A continuación la síntesis:

- Fue ampliamente discutida la necesidad de establecer el mecanismo de participación de la sociedad civil, como un mecanismo amplio, que fortalezca el diálogo entre los Estados y diversos sectores que tienen un profundo compromiso con la protección de la Amazonía y de los derechos de los pueblos amazónicos, incluyendo, los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial.

- También se resaltó el rol del mecanismo en contribuir a una implementación efectiva de las decisiones adoptadas en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica lo que implica para los Estados, recibir de manera oportuna y fundamentada los aportes de la sociedad civil.
- Asimismo, se propuso que los actores involucrados en este mecanismo conozcan de manera oportuna las propuestas de los Estados, es decir, que lo conozcan antes de los procesos de negociación, de manera que la participación sea incidente, efectiva y cumpla estándares de participación.
- Se llamó la atención sobre la importancia de que el mecanismo apoye al país que sea anfitrión de la Cumbre en la Organización de los Diálogos Amazónicos.
- En cuanto a las atribuciones del mecanismo se señaló la importancia de fortalecer el intercambio de experiencias entre los estados, con la participación de organizaciones indígenas, campesinas, afrodescendientes, academia y otros actores de la sociedad civil en torno a desafíos comunes.
- Con el fin de avanzar en la implementación de este mecanismo, se propuso: incluir en las resoluciones de los ministros de Relaciones Exteriores y en la declaración de Presidentes de Bogotá, la creación del mecanismo conforme a la propuesta que acá se ha discutido. En segundo lugar, se planteó la creación de un grupo de trabajo entre la sociedad civil, la OTCA y representantes de los Gobiernos para implementar dicho mecanismo después de la cumbre que tendrá lugar en los próximos días. Y, en tercer lugar, y de manera complementaria a lo anterior, en el sentido de materializar esta propuesta, se manifestó la importancia de que a la mayor brevedad se habiliten canales claros, abiertos, permanentes y operativos para la participación efectiva de la sociedad civil con una propuesta concreta asociada a la articulación con grupos de trabajo de la OTCA. En especial, con la Red de Autoridades Forestales, la Red de Autoridades del Agua y la Comisión Especial de Seguridad Pública y el Observatorio Regional Amazónico.
- Otros elementos específicos conversados y de igual importancia que lo mencionado a manera de síntesis, constarán en la relatoría. Esta relatoría será compartida a través de la página web de la cancillería de Colombia.

El Ministerio del Interior agradece los aportes realizados y cierra el espacio resaltando su importancia como camino que fortalecerá la gobernanza en la Amazonía.